

## HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de 11 de julio de 2014 (número de registro 208.414), Banco Santander, S.A. (“**Banco Santander**”) comunica que el pasado 29 de julio finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el programa “Santander Dividendo Elección”.

Los titulares del 87,37% de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal unitario que se emiten en el aumento de capital liberado es de 210.010.506, correspondientes a un 1,78% del capital social, siendo el importe del aumento de capital de 105.005.253 euros. Tras esta ampliación, el capital social es de 5.994.045.565 euros, representado por 11.988.091.130 acciones, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una. El valor de la retribución correspondiente a los titulares de los derechos de asignación gratuita que han optado por recibir acciones asciende a 1.564.158.248,69 euros.

Los accionistas titulares del 12,63% restante de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Santander. En consecuencia, Banco Santander ha adquirido 1.487.565.786 derechos por un importe bruto total de 226.109.999,47 euros. Banco Santander ha renunciado a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Está previsto obtener las autorizaciones para la admisión a cotización de las nuevas acciones en las cuatro Bolsas de Valores españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil el próximo día 8 de agosto, de modo que su contratación ordinaria en España comience el 11 de agosto. Se solicitará también la admisión a cotización de las nuevas acciones en las restantes Bolsas de Valores en las que cotiza Banco Santander.

Boadilla del Monte (Madrid), 30 de julio de 2014